



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

REF: Expediente No. 70001-33-33-005-2017-00368-00

Medio de control: REPARACION DIRECTA

Demandante: LAURENTINO CALAMBAS BAOS

Demandado: NACION -MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION
SOCIAL- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-FIDUPREVISORA

Visto el informe Secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior aceptando la solicitud de desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto de 10 de abril de 2019 dentro del proceso de la referencia, el despacho en cumplimiento de ella.

DISPONE:

1 – Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 25 de octubre 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 08 De Hoy 25 de febrero/2020, A LAS 8:00 a.m.
ANGÉLICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario